



SUBDIRECCION DE PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
SECCION CONTROL DE GESTION
 Nº INT.: 472
 OFPA.: 498

REF.: LIQUIDACION DE CONTRATO.

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº _____/

SANTIAGO, 003661 11.07.2013

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta Nº 6609, de fecha 18/10/2010, que contrató con **CONSTRUCTORA PEHUENCHE LIMITADA**, la ejecución de las obras de "Conservación Avda. Lo Ovalle, entre Clotario Blest y Norte Sur", Comunas de Pedro Aguirre Cerda y Lo Espejo, en la Suma Alzada de \$61.701.422, incluido valores Proforma por \$2.000.000 y con un plazo de ejecución de 90 días corridos, a contar de la fecha del Acta de Entrega del Terreno;
- b) La Resolución Nº 1600 de 30/10/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) El D.S. Nº 23 (V. y U.) de 2012, que me nombra Director de SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU;

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta Nº 3487, de fecha 16/06/2011, que aprobó la recepción de las obras y en la que se establece que éstas se terminaron con fecha 04/02/2011, por lo que se ha cumplido el período de garantía establecido en el contrato;
- b) La Solicitud del Contratista de fecha 08/05/2013 (en Ficha de Control para Solicitud y Aprobación Liquidación de Contrato de Obra) y lo informado por el Encargado de la Liquidación del Contrato en el mismo formulario, con fecha 24/05/2013, en el sentido que las obras se encuentran en buen estado de conservación y procede la liquidación del contrato y restitución de la garantía constituida;
- c) El Oficio Ord. Nº 6925, de fecha 19/06/2013, de la Subdirección de Presupuesto y Finanzas de la Dirección de Vialidad del MOP, en que informa la Liquidación Contable del contrato, sin saldo según el siguiente detalle:

MONTOS AUTORIZADOS		
Monto Contrato - Resolución Exenta Nº 6609/2010		: \$61.701.422
Modificaciones del Contrato – Res. Ex. Nº 8591/2010		: - \$ 2.000.000
• Valores Proforma sin invertir	- \$2.000.000	
Modificaciones del Contrato – Res. Ex. Nº 296/2011		: - \$ 2.249.147
• Disminución de Obras	\$2.249.147	
TOTAL AUTORIZADO		: \$57.452.275
TOTAL PAGADO		: \$57.452.275
Saldo		: ---0---

Dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N :

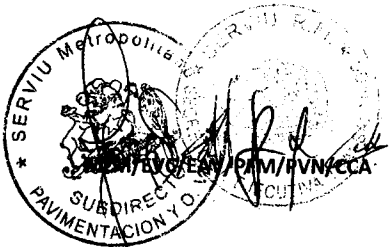
- 1.- APRUEBASE la Liquidación Contable del Contrato suscrito con **CONSTRUCTORA PEHUENCHE LIMITADA**, por Resolución Exenta Nº 6609/2010.-

*An. Valdivia
25/6*

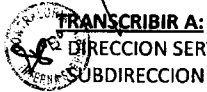
REF.: APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO.
 OBRA: CONSERVACION AVDA. LO OVALLE, ENTRE
 CLOTARIO BLEST Y NORTE SUR. COMUNAS DE
 PEDRO AGUIRRE CERDA Y LO ESPEJO.
 CTTA.: CONSTRUCTORA PEHUENCHE LIMITADA.

- 2.- La Subdirección de Administración y Finanzas procederá a devolver a **CONSTRUCTORA PEHUENCHE LIMITADA**, la Boleta de Garantía [REDACTED], por el monto de 80,80 U.F.-
- 3.- Las partes dan por cancelado el presente contrato, otorgándose un amplio y completo finiquito respecto de él y sin cargo alguno para el SERVIU Metropolitano ni para el Contratista, declarando éste último, mediante la aceptación de la presente Resolución que nada le adeuda el SERVIU Metropolitano en virtud de este contrato.-
- 4.- Las solemnidades de este finiquito son las establecidas en el Art. 46 del D.S. N° 355/76 (V. y U.).-
- 5.- El cumplimiento de la presente Resolución no afecta al Presupuesto vigente de SERVIU Metropolitano.- Proyecto N° 10-30093466-0-01

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

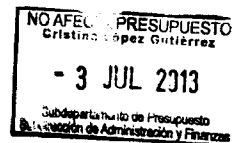


SERVIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
 DIRECTOR MANUEL JOHNSON RODRIGUEZ
 DIRECTOR
 REGION METROPOLITANA
 SERVIU METROPOLITANO



TRANSCRIBIR A:

- DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
- SUBDIRECCION PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES (Virna Vega Vera)
- SUBDIRECCION JURIDICA
- SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECCION SECRETARIA GENERAL
- DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
- DEPTO. DE CONTABILIDAD
- SUBDEPTO. DE PRESUPUESTO
- SECCION CONTROL Y ANALISIS CONTABLE
- DEPTO. OBRAS DE PAVIMENTACION (Susy Pascua A.)
- CONTRALORIA INTERNA REGIONAL SERVIU RM.
- SECCION PARTES Y ARCHIVO
- DIRECCION DE VIALIDAD MOP
- Morandé N° 59, Santiago
- CONSTRUCTORA PEHUENCHE LIMITADA [REDACTED]



THEA GIGLIO VON MAYENBERGER
 MINISTRO DE FE